



Premio Mundial de la ONU por su programa Cambia Tu Mente, Construye Paz.



112UP 886-2019

ARCO 46137-2019

Manizales, Viernes 21 de junio de 2019

PROPIETARIA DEL INMUEBLE Y-O
LEIDY VANNESSA VALLEJO ARISTIZABAL
CARRERA 11 C No 61-02
BARRIO MINITAS
MANIZALES

Referencia: CITACIÓN A AUDIENCIA PARA TOMA DE DECISION QUEJA 17704-2018

Por medio de la Presente me permito informarle nueva fecha para que comparezca de manera personal a la Inspección Doce Urbana de Policía, ubicada en la Calle 48D Carrera 3F casa de justifica bosques del norte, el día 21 de agosto de 2019 a las 3:00 PM, para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el Artículo 135 NUMERAL 1 de la ley 1801 de 2016.

"Art 135... Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada".

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

1... en áreas protegidas o afectadas por el plan vial de infraestructura de servicios públicos domiciliarios y las destinadas a equipamientos públicos.

Se le informa el contenido del Parágrafo 1°. Del Articulo 223 de la ley 1801 de 2016.

"....Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional...."

Por favor presentar esta citación, su documento de identificación, y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza, o ejercer el derecho a la defensa por sí mismo.

Igualmente se le informa que podrá ir antes de la cita a verificar el expediente y así garantizar el derecho a la defensa.

Cordial Saludo,

ÁNGELA MARÍA ANDRADE CEBALLOS

Auxiliar Administrativa Inspección Doce Urbana De Policía





Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988

(f) Alcaldía de Manizales
www.manizales.gov.co

